

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 008/2023

DESTINATARIO

Dirección Administrativa

DOCUMENTACIONES VERIFICADAS

- Memorandum D.A. N° 094/2023 – Dirección Administrativa.
- Fotocopia de la Nota de Solicitud de pago de la firma ALAMO S. A.
- Fotocopia simple de la Factura N° 001-008-0001353.
- Fotocopia simple de la Nota de Remisión N° 001-008-0001962.
- Acta de Recepción y Conformidad, firmado por la Jefa del Departamento de Suministros.
- Orden de Compra Y/O Servicios DNCP N° 17877.
- Convenio Marco N° 02.08.2021
- Anexo: Plazos de Entrega.
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000045/2023.
- Adenda N° 3 al Convenio Marco N° 02/08/2021.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Constitución Nacional del Paraguay;

Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”

Ley N° 1561/00 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”

Ley N° 6123/18 “Que eleva al rango de Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Secretaría del Ambiente”

Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”

Decreto N° 8759/2023 “Que reglamenta la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”

Decreto N° 1249/03 “Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”.

Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”

Decreto N° 21909/03 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones”

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Comprobar que la recepción de Bienes adquiridos se realice de conformidad a lo detallado en la Factura y Nota de Remisión proveída por la Dirección Administrativa, así como también de

Lic. Milena Mereles, Jefa
Departamento de Auditoría Financiera



Lic. Sandra Leiza
AUDITORA INTERNA
MADES

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

conformidad a las cláusulas del Convenio suscripto.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

Realizar el control previo a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.

OBJETO DE VERIFICACION

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD de la firma, ALAMO S.A. en el contexto del Convenio Marco N° 02/08/2021 ID N° 370.374, por un monto total de **Gs. 10.113.600.-** (guaraníes diez millones ciento trece mil seiscientos).

HALLAZGO/ RESULTADO DE LA VERIFICACION

La Auditoria Interna, procedió a realizar la verificación y análisis de la documentación arrimada, constatando que la recepción de los Bienes fue realizada en forma satisfactoria por parte del Departamento de Suministros de la Dirección Administrativa.

RECOMENDACIÓN

Esta Auditoría recomienda contemplar que los legajos reúnan los requisitos básicos de la Guía de documentos para el Objeto del Gasto 331 – Papel de Escritorio y Cartón, según Resolución CGR N° 605/2022, a los efectos de su archivo y conformación del legajo de Pagos.

Se remite el presente informe a la Dirección Administrativa, para los fines pertinentes.

Es nuestro informe.

Asunción, 31 de marzo de 2023

Lic. Milena Mereles, Jefa
Departamento de Auditoria Financiera



Lic. Sandra Leiva, Directora
Dirección de Auditoria Interna